



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no ha aprobado **Certificaciones** en consecuencia no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Pública.

Vo. Bo. 
Aleyda S. Barahona
Gerente General

Fecha
Febrero- 2017